Manizales, 06 de mayo de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER VÉLEZ QUIROGA
Secretario de Vivienda y Territorio Departamento de Caldas

Referencia: **CORRECCIÓN AL INFORME FINAL MIC-SV-002-2026**

En atención al informe final de evaluación publicado el día 04 de mayo de 2026, y en ejercicio del deber de verificación integral de las propuestas, el Comité Evaluador se permite presentar el siguiente alcance:

Como resultado de la revisión integral adelantada por el Comité Evaluador al expediente electrónico del proceso en la plataforma SECOP, se constató que el proponente **CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA** aportó desde la presentación inicial de la oferta el documento correspondiente a la certificación de la Junta Central de Contadores, el cual había sido requerido dentro de los requisitos jurídicos habilitantes.

En virtud de lo anterior, se procede a ajustar la evaluación jurídica del proponente **CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA,** estableciendo su condición como: **HABIL JURIDICAMENTE.**

En aplicación de los principios de transparencia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y teniendo en cuenta la habilitación del proponente, se ajusta el orden de elegibilidad:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
2.	PROCUIMA LTDA	HABIL	HÁBIL	$66.082.652,00	
5.	CONSORCIO S&P 2026	HABIL	HÁBIL	$65.546.866	
6.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	HABIL	HÁBIL	$65.094.785,00	PRESENTA, Y JUSTIFICA DETALLADAMENTE LOS VALORES PRESENTADOS EN LA OFERTA
7.	GEPROING SAS_	HABIL	HÁBIL	$70.645.183,00	

Los resultados detallados de la evaluación podrán ser consultados por los proponentes en el formato **ANEXO FO-CA-125 – VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS MÍNIMA CUANTÍA."**

En consecuencia, el proponente **CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA** cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplica
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
El proponente deberá presentar la Carta de Presentación de la Oferta, que debe ser firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural, o por el apoderado correspondiente. El proponente deberá diligenciar los formatos correspondientes, asegurándose de completar todos los espacios en blanco con la información solicitada.	X		
Presenta	X		
Proporción de la oferta respecto el presupuesto oficial			
TÉCNICO	X		
Elementos	X		
EXPERIENCIA	X		
Experiencia general	X		
Experiencia especifica	X		
OTROS DOCUMENTOS	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	X		
Certificado REDAM	X		

Como resultado de la verificación integral de los requisitos habilitantes y de la evaluación técnica, jurídica y económica de las propuestas presentadas dentro del proceso **MIC-SV-002-2026**, el Comité Evaluador **RECOMIENDA ADJUDICAR** el proceso al proponente **CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LIMITADA** identificada con Nit. 900.084.348-2, representado legalmente por **HENRY ALBERTO CASTRO REINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.019.099 de Bogotá D.C. por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS ($65.094.785,00) MCTE IVA INCLUIDO.**

Lo anterior, por cuanto el citado proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública y presentó la oferta económica más favorable para la entidad. Así mismo, se verificó que la propuesta fue objeto de análisis frente a la presunción de precios artificialmente bajos, encontrándose debidamente justificada conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, garantizando su viabilidad técnica y económica.

La presente recomendación se formula en aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, asegurando la escogencia objetiva de la oferta más favorable y la correcta aplicación de los criterios de evaluación establecidos.

Finalmente, se deja constancia que el ajuste efectuado al informe de evaluación obedece a la revisión integral del expediente del proceso en la plataforma SECOP-

Cordial saludo,

COMPONENTE JURÍDICO

Sebastián Díaz Valencia
Abogado
Contratista Secretaría Jurídica
sdiazvc@gobernaciondecaldas.gov.co

Diana Paola Pulgarín
Abogada
Contratista Secretaría de Vivienda y Territorio
Dppulgarin.go.c@gobernaciondecaldas.gov.co

Luisa Fernanda Tabares Henao
Abogada – Contratista
Secretaría de Vivienda y Territorio
PDA
lftabareshc@gobernaciondecaldas.gov.co

Jhon Fredy Betancur Franco
Abogado – Contratista PDA

Secretaría de Vivienda y Territorio
jfbetancurfc@gobernaciondecaldas.gov.co

COMPONENTE TÉCNICO Y FINANCIERO

Alejandro Marulanda
Ingeniero – Contratista
PDA Secretaría de Vivienda y Territorio
Infraestructura.pda@gmail.com

Carlos A. Sánchez C.
Carlos Andrés Sánchez Castaño
Ingeniero – Contratista PDA
caasanchezca@gmial.com

Jose Nicolas Ruiz N.
Jose Nicolas Ruiz Noreña
Ingeniero – Contratista PDA
jnruiznc@gobernaciondecaldas.gov.co